

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- ⁶⁹¹____/

FRESIA.,

06 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.-Informe N° SOC 06 de Fecha 26.02.2019 y que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018 que nombra Director de Control Suplente;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° OTORGUESE, Ayuda social al **Sr. Marcelo Heraldo Salgado Pulgar** C.I 13.803.809-2, por el monto total de **\$204.000** (doscientos cuatro mil pesos), correspondiente la adquisición de medicamentos especializados Clexane para una hija trilliza que nació con una afección cardiaca y fue intervenida quirúrgicamente en Red de Salud UC Christus de Santiago.

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAZ FIGUEROA SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/PFS/HAC/BBS/dma.